



EXPTE. D- 3874 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su rechazo a los despidos discriminatorios y persecutorios producidos a partir del 13 de enero en la refinería de la empresa Shell-Raízen de Dock Sud, ubicada en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, amparándose en la fraudulenta "Ley Bases", que debería ser declarada nula de nulidad absoluta.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 3874 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A partir del pasado lunes 13 de enero, la multinacional Shell-Raízen realizó una serie de despidos a trabajadores en su refinería ubicada en Dock Sud (Avellaneda), entre los que se encuentran: Gustavo Michel, Fernando Luna y Analía Portillo, que estaba de licencia médica en esos momentos. Entre los trabajadores varios de ellos son reconocidos como defensores de los derechos laborales, de la democracia sindical y comprometidos con la defensa también contra la contaminación ambiental. Además, fueron despedidos en el 2014 y luego reinstalados en sus puestos de trabajo producto de un fallo judicial gracias a su lucha. Tanto Michel como Luna fueron despedidos por segunda vez sin causa de Shell-Raizen, tras 16 años de trabajo, una empresa multinacional con enormes ganancias, denunciada en Brasil por trabajo esclavo. Ambos despidos, como los que sucedieron en el 2014, son claramente discriminatorios por su actividad política-sindical. En esa oportunidad, la justicia obligó a Shell a reinstalarlos gracias a la lucha colectiva. Los trabajadores también denuncian que esta multinacional, al igual que otras patronales, aprovechan las reformas laborales inconstitucionales del Gobierno nacional para atacar a quienes defienden los derechos laborales de sus compañeros.

Esto sucede porque según el nuevo artículo 245 bis de la ley de Contrato de Trabajo (incorporado por la "Ley Bases"), el trabajador discriminado sólo tendrá derecho a que se le pague un aumento de la indemnización del 50 % de lo que le corresponde por despido. Esto establece una grave discriminación a los trabajadores despojándolos de uno de los derechos humanos más elementales, el derecho a la igualdad, al quitarles la protección que la ley antidiscriminatoria establece para todas las personas: el derecho de la víctima a que cese la discriminación. Estamos entonces ante una herramienta que busca validar despidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. Consideramos que este accionar



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

empresarial es muy grave y alertamos además que, desde que se aprobó dicha ley son varias las patronales que han utilizado este mecanismo para atacar a las y los trabajadores que luchan por defender derechos laborales.

El viernes pasado se realizó una importante concentración y un acto en apoyo al reclamo obrero. Participaron la CTA-Autónoma, Secretaria de Género ATE Sur, Trabajadores de AFIP/ARCA, Celeste Brito, secretaria de Género y diversidad ATE Avellaneda en CTA Autónoma, Secretaria derechos humanos Ate Sur, trabajadores de Pilkington, trabajadores del Hospital Posadas, Agrupación Bordó de la Alimentación, Naranja Ferroviaria, CONADU, SUPA, Agrupación Granate del SUTNA, Movimiento de Agrupaciones Clasistas, Asamblea Permanente de Guernica, El Despegue de Aeronáuticos, Jubiladxs Insurgencxs, Jubilados del PTS e independientes, Movimiento Teresa Vive, diputados nacionales del Frente de Izquierda Unidad/PTS Christian Castillo y Nicolás del Caño, Mónica Schlottauer del FIT/IS, y Natalia Hernández, concejal por el PTS/FIT en La Matanza con mandato cumplido. Así como integrantes del PSTU, PTS y MST.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.